

# Llama Congreso a Gobernador a publicar decretos que no están en controversia



IMAGEN: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Diputadas y diputados de la **XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur**, llamaron nuevamente al Titular del Poder Ejecutivo a publicar los decretos pendientes de publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE), los cuales fueron expedidos por el Poder Legislativo del 16 de mayo al 11 de diciembre del año 2019, y los cuales no están en controversia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, informó el **Congreso** de Sudcalifornia.

Por mayoría de los integrantes del **Congreso**, fue aprobada la

proposición con punto de acuerdo que fue presentado por la diputada **Milena Quiroga Romero**, quien enlistó dichos decretos, algunos de ellos que datan de 18 meses sin ser publicados, por lo que, afirmó, “no existe ninguna razón jurídica que le impida proceder a la promulgación y publicación de los referidos decretos, ya que por una parte el derecho de veto que la Constitución le concede no fue ejercido en tiempo y forma, y por la otra, ninguno de los referidos decretos es materia de alguna controversia jurídica que se encuentre pendiente de resolver”.

Los decretos que el **Congreso del Estado** llama nuevamente al titular del Gobierno del Estado a publicar son:

Decreto 2605 (16-Mayo-2019) Modificaciones a diversos Artículos de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de BCS.

Decreto 2618 (25-Junio- 2019) Modificaciones a diversos artículos del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de BCS.

Decreto 2639 (26-Sept-2019) Nueva Ley de Comunicación Social.

Decreto 2645 (03-Oct-2019) Reformas a la ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y municipios de BCS.

Decreto 661 (26-Nov-2019) Adiciones a diversos artículos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de BCS.

Decreto 2669 05-Dic-2019 Reformas a la Ley de Aguas y creación de la nueva Ley de Fomento del Cuidado del Agua.

Decreto 2676 05-Dicc-2019 Nueva Ley de Desarrollo Urbano y Movilidad.

Decreto 2689 10-Dic-2019 Reformas a la Constitución y a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Decreto 2690 10-Dic-2019 Reformas al Código Civil de BCS.

Decreto 2693 10-Dic-2019 Reformas a la Ley de Salud y creación de la nueva Ley de Atención Prehospitalaria de BCS.

Decreto 2696 11-Dic-2019 Modificaciones a la Ley de Pesca y Acuacultura del Estado de BCS.

En la discusión del tema, la diputada **Daniela Rubio** manifestó el sentido de su votación en contra, argumentando la suspensión otorgada al Gobernador del Estado.

En el debate, la diputada **Quiroga** recordó que se trata de decretos que están fuera de controversia y suspensión de la **SCJN** y acreditó que, aún en medio de la controversia constitucional, el titular del Ejecutivo estatal ha publicado decretos como el 2731 (30-Sep-2020) de la Autorización al Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, para el proyecto para la construcción de una planta desaladora de agua de mar, el 2732 (30-Sep-2020) de la Autorización al OOMSAPAS de Los Cabos, para que lleven a cabo el proyecto de acciones de mejora integral de gestión y el 2735 (17-Nov-2020) que aprueba la Reelección del Magistrado del Tribunal Superior de Justicia Paúl Razo Brooks.

“Estamos en presencia de lo que jocosamente se conoce como “veto de bolsillo”, es decir, no se promulga y no se publica un decreto o una ley simplemente por que no se quiere, no importando que con ello se repudien las obligaciones constitucionales que la norma le impone al gobernante dentro del proceso legislativo”, afirmó la iniciadora.